

MUNICIPIO E

Acta N° 48

08/06/2016

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Martha Gutierrez (P. Concer.), Eduardo Correa y Matilde Severo (FA).
Concejales Suplentes: Cristina Cafferatta (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:13 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Aprobación de Acta anterior
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

1) Aprobación de acta anterior: Actas Nos. 45, 46 y 47 se aprueban próxima sesión.

- Se hace entrega a los Concejales y Concejales de la siguiente información:

- Resumen resoluciones del 02/06/16 al 08/06/16.
- Resumen expedientes recibidos del 02/06/16 al 08/06/16
- Expedientes a tratar en la sesión del hoy.

- **Vecinos:**

- Nos visita el Dr. Leandro Gómez.

Francisco Platero: nos llegó el expediente hace un par de semanas para desalojar al lavadero de autos del Sr. Hugo Rodríguez y en votación dividida el Gobierno Municipal resolvió darle una prórroga de 180 días y por sugerencia del Dr. Gómez, el le escribió un mail al Director de Jurídica, Dr. Beltrame diciendo lo que se había aprobado, pero de la I.M. resolvieron seguir adelante con el desalojo.

El Gobierno Municipal invitó al Dr. Beltrame y al Dr. Gómez para que den explicaciones, el Dr. Beltrame se encuentra con problemas de salud y no pudo venir.

Aparentemente es la primera que no se da lugar a la sugerencia del Gobierno Municipal.

Dr. Gómez: este tema se le adjudicó como abogado de la I.M. hace muchos años, antes de que fuera designado como asesor del Municipio.

Hubieron sentencias de 1 y 2 instancias.

Cuando se llega al lanzamiento, el Contencioso General pide la suspensión por escrito por el Director de Jurídica que es el Dr. Beltrame.

Llegó el día y a el no le llegó la orden del Dr. Beltrame de no desalojar.

Se habló con la gente de Movilidad y vino Moretto que fue quien fue al lanzamiento.

Quedó el lanzamiento para el 21/06/2016.

Cristina Cafferatta: tenemos que ver cual es el problema nuestro.

Dr. Gómez: cuando se inicio el desalojo, se intima y puede pasar 2 cosas que la persona

presente excepciones y se puede aceptar o apelar.

El Sr. Hugo Rodríguez apelo.

Todo el trámite se hizo y duró 3 años y se le notificó el lanzamiento para el 31/05/16.

El Sr. Rodríguez habló con la secretaria de Martínez y además vino al Municipio.

El correo de suspensión y el expediente llegaron bien, pero lo que no legó fue la orden del director de Jurídica, solicitando frenar el desalojo.

El resolvió y pidió que no le den mas juicios relacionados al Municipio.

Eduardo Correa: le parece que el Departamento Jurídico por acción u omisión está desautorizando al Municipio, es un tema muy delicado, no sabe cuales son las causas.

Afectando una resolución política del Municipio y dejando a varias familias en la calle.

Nos dejan en una situación incomoda porque al demandado nosotros lo notificamos que le dábamos una prorrogas de 6 meses y que íbamos a estudiar el proyecto.

El Sr. quedó confirmado con la resolución que tomó el Gobierno Municipal.

Cristina Cafferatta: porque dijo Platero que fue la primera vez que no se tuvo en cuenta la decisión del Gobierno Municipal.

Francisco Platero: por la reacción de Susana Camarán.

Concejal Vecinal: lo que no hubo fue una respuesta a la sugerencia del Gobierno Municipal.

Francisco Platero: podemos proponer en un expediente para enviar a Jurídica diciendo que cuando nuestra proposición no sea tenida en cuenta nos avisen.

Dr. Gómez: comunicarse con el Dr. Beltrame e invitarlo a venir el miércoles que viene.

Eduardo Correa: Nosotros como Municipio también estamos en una situación incomoda.

Dr. Gómez: tenemos que ver como resolver esto, lo mejor es invitar a al Dr. Beltrame y hablarlo con el.

Francisco Platero: no entiende que el Sr. Hugo Rodríguez no pueda tener todas las habilitaciones porque el terreno es público, pero porque se le permite tener a toda esa gente trabajando ahí sin estar en planilla,, ni en el BPS.

Cristina Cafferatta: hay que separar las cosas, que el Sr. Rodríguez no tenga a la gente en planilla eso es problema de el, nosotros tenemos que ver el tema del Gobierno Municipal, que es un gobierno de cercanía, pero hasta donde nos van a dejar acercar.

Eduardo Correa: pregunta por la Ley N° 19.120, habilita a desalojar sobre cualquier situación.

Dr. Gómez: acta de entendimiento entre el Ministerio del Interior y la I.M., ocupación de espacio público.

Se coordina con Inspección General y policías, se va y se desaloja.

Cuando son bienes del Gobierno Departamental se hace la denuncia a través de Jefatura de Policía.

Matilde Severo: le parece bien la parte legal que estamos aprendiendo.

Esta de acuerdo con lo que dijo el Alcalde, estamos en el medio, el Dr. Beltrame no le dio el interés que tenía.

Y estamos en el Municipio para acordar cosas y no dejar a la gente tirada, este pagando o no el BPS, eso es otra cosa, nosotros estamos para la parte social.

Le interesa saber la opinión de todos, si estamos de acuerdo en seguir con la actividad social.

Quiere saber porque no nos dieron corte y porque no nos avisaron.

- Previos:

- Cristina Cafferatta: pregunta por los pegotines para los contenedores de basura.

Francisco Platero: se están presupuestando.

- Cristina Cafferatta: quiere saber si se invito a Campiglia?

Francisco Platero: no lo hizo, lo va a hacer.

- Francisco Platero: hoy teníamos un desalojo de 2 lotes en Boix y Merino.

A su vez mediante el mecanismo lógico, se designo a 2 familias que iban a tener el beneficio de ir a ese lote, desde el mismo momento en que esos terrenos quedaran libres. Desde ayer lo estaban llamando de Gurises Unidos – Socat para decirle como íbamos a hacer esto y el le dijo que eso es un tema judicial.

Lograron evitar el lanzamiento del lote 6, fueron al juzgado y le dio plazo para la familia que estaba ocupando el lote 6.

Sonia Santos quedó muy enojada y habló con el Mides- Región Este y pidió una reunión.

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Diego Murara no su suplente.

Asuntos entrados:

- **Exp. No. 0016-002592-16:** Contratación del Servicio de la Cooperativa Vos con Voz.

Se lee nota del Jefe Operativo, Sr. Hebert Figueroa, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 3270-006024-15:** Centro Educativo El Coyote, fondo de materiales para obra.

La lista de materiales la mando el Arq. del CCZ N° 6 y la suma es U\$S 14.143,64.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 0014-004391-15:** Queja de vecina por estado de la Plaza Damaso Larrañaga, ya lo habíamos visto y se pasó a la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos, se lee informe de la comisión, el cual dice de estudiarlo en conjunto con el Gobierno Municipal.

Mandar al CCZ N° 6 para que informe estado de la plaza en la parte que le corresponde a este Municipio.

Que cada CCZ de los 3 Municipios envíen sus técnicos para evaluación de los trabajos a hacer.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

-**Exp. N° 1020-000272-15:** Solicitud de plano en informe técnico de sendas y calles internas del parque Rivera.

Ya lo habíamos visto, se lee informe de la comisión de Desarrollo e Integración.

Se lee informe de fs. 4 de la Unidad de Concesiones, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

Enviar a la Pro Secretaría General.

- **Exp. N° 4500-00213-15:** Art Carrasco Business, solicita pavimentación.

Ya lo habíamos visto, se lee informe de la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos.

Francisco Platero: está bueno hacer la reunión que propone la comisión, pero el fue a visitar el lugar y le preocupa el estacionamiento de los autos que rompen el camino y no permite el tránsito peatonal.

La persona que lo recibió, le empezó a pedir varias cosas.

Hace un tiempo se hizo una especie de riego asfáltico, se hizo sin costo y duró muy poco, porque es mucho el tránsito que hay ahí.

Si ustedes, en caso de que podamos, si ellos están dispuestos a pagar la mitad y le dijeron de que cantidad de plata hablamos y todavía no le contestaron.

Le pidieron si podíamos hacer un bacheo, mientras se resolvía el tema.

Matilde Severo: que vaya a Tránsito.

Aceptar la reunión y preguntar a Ingeniería de Tránsito que día puede venir.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 3290-001694-12:** Reacondicionamiento de espacio verde ubicado en Espinola y Rivera.

Ya lo vimos, se lee informe de la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos.

Se realizó una reunión y se lee informe sobre dicha reunión.

Esperar el otro expediente sobre este mismo tema, reclamar al CCZ N° 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 3270-003037-16:** Denuncia de poda de árbol del ornato público y podas dentro del predio.

Se lee informe del Coordinador Luis Segarra y nota de descargos de la infractora.

Solicita que no se le ponga la multa.

Se aprueba por 4 en 4 votos no poner la multa por excepción.

- **Exp. N° 0016-000071-16:** Solicitud para realizar un taller de defensa Personal en el Parque Rivera.

Ya lo habíamos visto y lo enviamos a la Comisión de Desarrollo e Integración, se lee informe de dicha comisión y del Abogado Asesor.

Tenían un par de dudas, si se lastima alguien realizando esos talleres que responsabilidad tenemos y no conocemos a esta empresa para saber que van a dejar todo en condiciones.

Enviar a Espacios Públicos informando que no tendríamos inconveniente siempre y cuando ellos estén de acuerdo y que no puede existir ninguna responsabilidad para el Municipio si alguien se lastima haciendo esas practicas.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 6410-004241-15:** Solicitud de información I Urbana, Avda. 8 de Octubre N° 3706.

Se lee informe del Servicio de Regulación Territorial.

Se aprueba por 4 en 4 votos el informe del Arq. lauro Ruétalo.

- **Exp. N° 2230-059144-10:** Padrones Nos. 61512 y 61511, Hipólito Irigoyen N° 1965.

Se lee informe de Escribanía de fs. 55.

No tiene habilitaciones por no ser el propietario del predio que ocupa, es u taller mecánico.

Proponemos que el Sr. compre los terrenos o sino desalojamos los predio que ocupa.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 4001-002922-11:** Solicitud del Cónsul Gral. de España.

Se lee informe de fs. 15.

Solicitan alumbrado público nuevo, tenemos gran problema con los compromisos de gestión.

Se aprueba por 4 en 4 votos incluir en los próximos compromisos de gestión.

- **Exp. N° 3270-004680-13:** Solicitud de titularidad de padrón N° 26300, Bvar. Batlle y Ordoñez N° 2811.

Se lee informe de fs. 51.

Se enviará a un Concejal Municipal cuando haya algún tema de este Municipio, que nos informen y mandamos al representante.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 4112-008454-15:** Viabilidad de Uso, Avda. Italia N° 5680, recepción y entrega de encomiendas y venta de pasajes.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez de fs. 60, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 0016-005333-15:** Traslado de la feria de la calle Jamaica.

Ya lo habíamos visto, se lee informe del Inspector Paulo Rodríguez.

Notificar del informe del inspector.

Se envió inspección y se constató que la feria actúa con total normalidad por lo cual no hay motivo para trasladarla.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Aprobación de Resoluciones del 26/05/2016 al 01/06/2016:**

Resolución 105/16/0116, Expediente 3280-005088-15.

Aplicar una multa de U.R. 20 al local destinado a estación de servicio, ubicado en la Avda. Gral. Rivera N° 5259, esquina Alejandro Gallinal, propiedad de la firma Estación Independencia S.R.L., por falta de habilitaciones Municipales (Locales).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 106/16/0116, Expediente 3280-005170-13.

Aplicar una multa de U.R. 30 al local destinado a venta de accesorios para motos, ubicado en la Avda. Grsal. Rivera N° 4406, propiedad de la firma Dedrick S.A., por falta de habilitaciones Municipales (locales) – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 107/16/0116, Expediente 3280-003541-15.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma 21 Rakó S.R.L., destinada a restaurante y parrillada, ubicada en la calle Velsen N° 4509, por falta de habilitaciones Municipales (SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 108/16/0116, Expediente 3280-004477-15.

Aplicar una multa de U.R. 5 a los propietarios de la vereda frente a su padrón de la calle Verdi N° 4572, Sra. Valera Beatriz Bagattini Martínez y Sr. Martín Andrés Albanell Errea por no reconstruir la vereda de que se trata, encontrándose la misma ebn malas condiciones de higiene.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 109/16/0116, Expediente 3280-005884-15.

Aplicar una multa de U.R. 15 al local destinado a venta de productos congelados, sito en la Avda. Italia N° 4452 (ex 4372), propiedad de la firma Fabrix S.A., por falta de habilitaciones Municipales (Locales).

Se aprueba 4 en 4 votos.

Resolución 110/16/0116, Expediente 3280-007090-15.

Aplicar una multa de U.R. 5 al local destinado a juguetería, ubicado en la calle Orinoco N° 4987, propiedad de la firma Nemor S.A., por falta de habilitaciones Municipales (Microempresa).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 111/16/0116, Expediente 3280-012050-14.

Aplicar una multa de U.R. 1 al Sr. Rúben Fernández, propietario de la finca sita en la calle Michigan N° 1432, por realizar poda sobre un árbol del ornato público sin autorización (grado I).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 112/16/0116, Expediente 3280-009941-15.

Aplicar una multa de U.R. 15 a la firma Tata S.A., destinada a supermercado, ubicado en la Avda. Italia N° 3796, por falta de habilitaciones Municipales (Locales y SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 113/16/0116, Expediente 3280-012361-13.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Javier Sánchez, destinada a bar, ubicada en la calle Verdi N° 4521 Bis, por falta de habilitaciones Municipales (Locales y SIME) – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 114/16/0116, Expediente 3280-001909-16.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Tata S.A., destinada a supermercado, ubicado en la Avda. Gral. Rivera N° 4250, por falta de habilitaciones Municipales (Locales y SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 115/16/0116, Expediente 3280-011406-15.

Aplicar una multa de U.R. 49 a la firma Autolider Uruguay S.A., por realizar demolición sin el permiso aprobado en el padrón N° 65050, ubicado en la Avda. Italia N° 5422.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 116/16/0116, Expediente 3280-001717-15.

Aplicar una multa de U.R. 20 al Sr. Pablo Ferreira, propietario de la finca sita en la calle Rimac N° 1584, por no realizar las pruebas hidráulicas y manométricas en la instalación sanitaria de barbacoa y baño de su propiedad a fin de evitar el pasaje de humedad hacia la finca sita en la calle Río de la Plata N° 1573, Aptro. 3.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 117/16/0116, Expediente 3280-006406-15.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Leonardo Nicolás Díaz Mora, destinada a lubricentro y lavadero de autos, ubicado en la calle Mal Abrigo N° 4988, por falta de habilitaciones Municipales (SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 13 (trece) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Francisco Platero y la Concejala Martha Gutierrez.

Varios:

Siendo las 21:33 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 15 de junio de 2016, a las 19:00 horas en local del Municipio.